

III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE

68**CIEMPOZUELOS**

URBANISMO

Mediante acuerdo plenario de 25 de enero de 2024, se procedió a la aprobación definitiva del Plan Parcial correspondiente al Sector 9 “Las Canteras II”, en el término municipal de Ciempozuelos, presentada por el promotor del referido sector, habiendo sido remitido el día 24 de mayo de 2024 al Registro Administrativo de Planes de Ordenación Urbanística de la Comunidad de Madrid.

Lo que se hace público a los efectos oportunos, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 65 y 66 de la Ley 9/2001, de 17 de julio, del Suelo de la Comunidad de Madrid, mediante exposición de las normas urbanísticas del Plan Parcial del Sector 9 “Las Canteras II”, en la web de este Ayuntamiento (Ayuntamiento de Ciempozuelos (ayto-ciempozuelos.org), entrando en vigor el mismo día de su publicación en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID.

En Ciempozuelos, a 6 de junio de 2024.—La alcaldesa-presidenta, Raquel Jimeno Pérez.

(02/9.196/24)

